



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 025

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
003-2012-00608	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	MARTHA CECILIA HENAO	Auto de Trámite	AUTO CON CONSTANCIA SECRETARIAL - ADJUNTA	Apr 8 2021	119	1

Número de Registros: 1

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **viernes, 09 de abril de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario



LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
CALLE 8 # 1-16 PISO 2 - EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL: 888 10 45
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA

Radicación No. **76001-4003-003-2012-00608-00**

En la fecha, se deja constancia de que el Auto No. **1179 de fecha 08 de abril de 2021**, visto a folio **119 C-1**, del expediente electrónico se registró en el programa Justicia XXI pero no se subió a la plataforma de la Rama Judicial en Estados Electrónicos, razón por la cual se genera esta constancia y se procede a subirlo para darle su respectiva notificación a las partes interesadas del proceso.

Consecuente con lo anterior se deberá tener cuenta que el Auto No. 1179 notificado en el estado No. **025**, de fecha 09 de Abril de 2021, estará fijado en la plataforma de la Rama Judicial.

Santiago de Cali, 08 de abril de 2021.

DAVID ENRIQUE CAMPO AVENDAÑO
Asistente Administrativo Grado 5